

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C.
OAJ-53-798-2022

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100099241*



Fecha: 14-06-2022

Señor
KELLER YAMID GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIO
JAC FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Carrera 80 No 35B - 24 Sur, Apartamento 203
Localidad 8
Ciudad

Referencia: Comunicación del Auto 42 del 3 de junio del 2022
JAC Francisco José de Caldas, Código 8057
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3765

Reciba un cordial saludo,

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se declara abierto el periodo probatorio, se decide sobre la solicitud de pruebas realizada y se decretan pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ-3765.

Es de precisar que contra el Auto 42 del 3 de junio del 2022 no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 la Ley 1437 de 2011.

Para más información puede escribirnos al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co y comunicarse al teléfono 3156702754.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Auto 042 de 2022

Elaboro: Rafael Darío Uribe Ortiz –Abogado OAJ 
Revisó y aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez Jefe de OAJ